Desarrollo Social

La que suscribe Lic. Sandy Yadira García Santana, encargada de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco; Por medio del presente se da a conocer la información del artículo 15 fracción XXVI) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice (la que establezca el reglamento interno de información pública del municipio correspondiente).

Motivado por lo anterior expongo que no se cuenta con un reglamento interno, una vez que estos sean generados daremos complimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tengan lugar bajo las disposiciones de la ley en la materia.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

ATENTAMENTE:

LIC. SANDY YADIRA GARCIA SANTANA

Encargada de Desarrollo Social y Humano